



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

SALA DE SITUACION “COVID-19” – DIRIS LIMA ESTE



DIRIS LIMA ESTE

COVID-19

Fecha: 06/03/2020 11:00 hrs



Resumen de casos confirmados de COVID-19 en Italia, España y las Américas. Actualizado al 04 de marzo, 2020

Situación en Italia (2502 casos 80 fallecidos):

Situación en España (212 casos):

Situación en las Américas (86 casos).

108 Estados Unidos

30 Canadá

7 Ecuador

5 México

2 Brasil

1 República Dominicana

1 Chile

1 Argentina

Países con transmisión comunitaria:

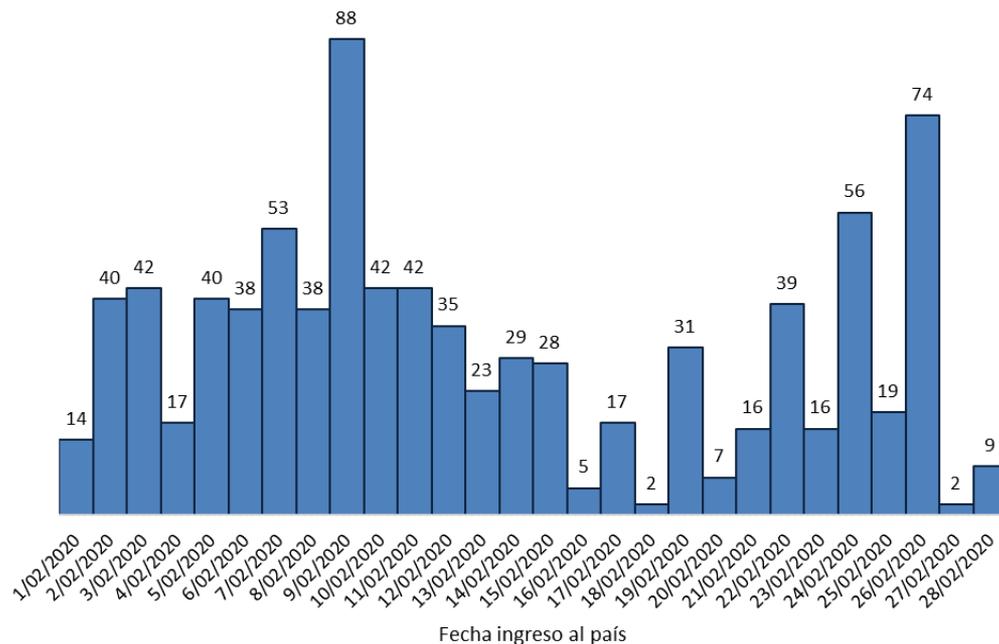
Actualmente se considera que existe transmisión comunitaria en China continental, con especial énfasis en Hubei, Singapur, Hong-Kong, Japón, Corea del Sur, Irán y regiones del norte de Italia.

INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA AEROPUERTOS DE COVID-19

País de nacionalidad	Nro	%
China	639	74.13
Perú	165	19.14
Japón	10	1.16
Francia	8	0.93
Estados Unidos	6	0.70
Italia	5	0.58
Alemania	3	0.35
Canadá	3	0.35
Taiwán	3	0.35
Polonia	2	0.23
Rusia	2	0.23
Irlanda	2	0.23
Inglaterra	2	0.23
Brasil	2	0.23
Colombia	1	0.12
Bolivia	1	0.12
Ucrania	1	0.12
Corea	1	0.12
Panamá	1	0.12
Sudáfrica	1	0.12
Lituania	1	0.12
Australia	1	0.12
Malasia	1	0.12
Portugal	1	0.12
Total	862	100

Viajeros evaluados al ingresar al Perú según país de procedencia, por el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez-Callao, 01 – 28 de febrero, 2020

Viajeros que ingresan al Perú evaluados según fecha de llegada al Aeropuerto Internacional Jorge Chávez-Callao, 01 – 28 de febrero, 2020

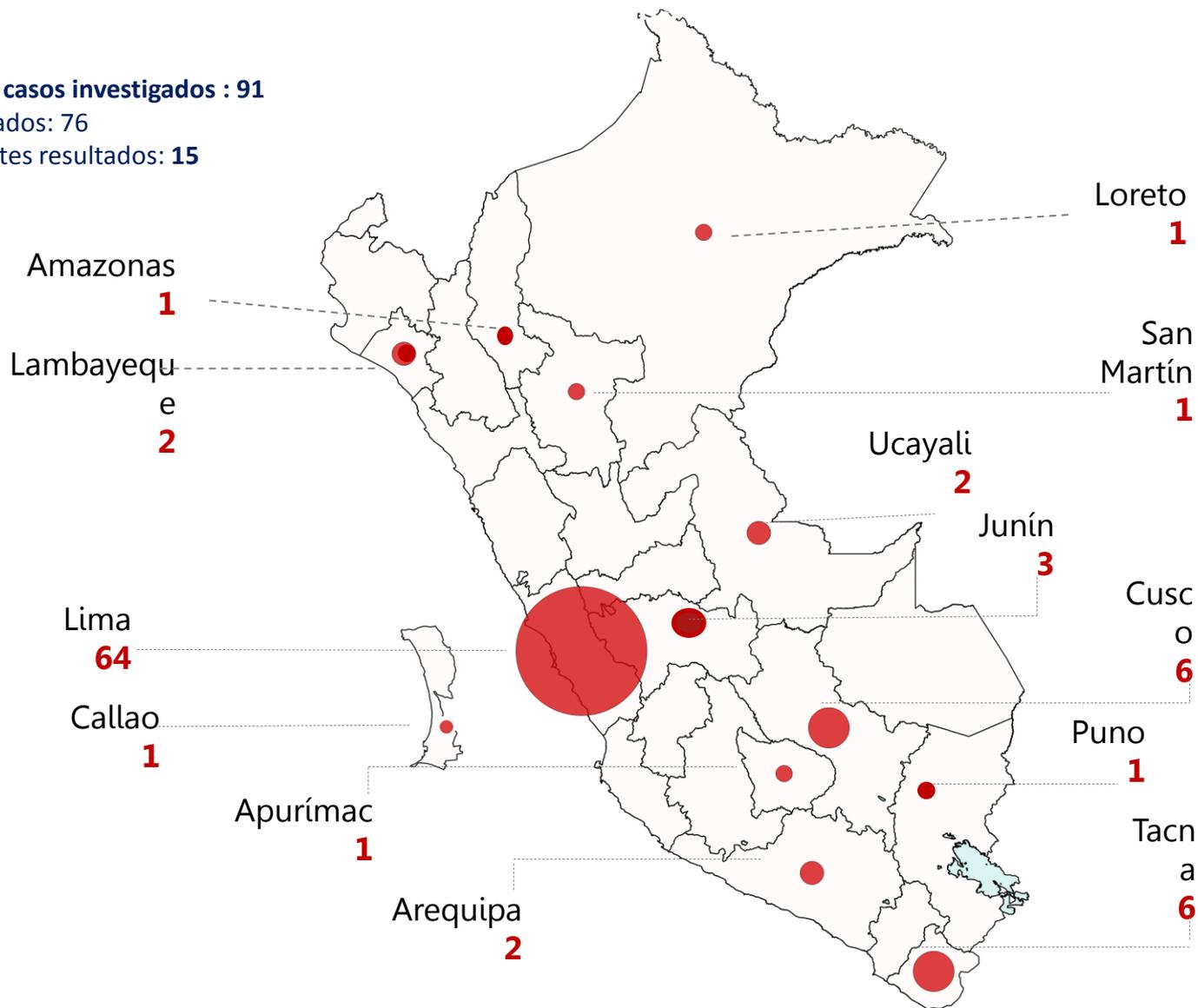


862 viajeros con viajes a China, evaluados para COVID-19, en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez – Callao; 861 asintomáticos y 1 trasladado al Hospital Dos de Mayo (posteriormente descartado).

INVESTIGACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE COVID-19, SEGÚN GERESA/DIRESA/DIRIS

Resumen de casos investigados : 91

- Descartados: 76
- Pendientes resultados: 15



DEFINICIONES DE CASO PARA LA VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA: AE -010-2020**Contacto**

Incluye cualquiera de los siguientes:

- Personal de salud sin equipo de protección personal (EPP) para atención de pacientes por COVID-19.
- Permanecer en un mismo ambiente cerca de un paciente COVID-19 (incluyendo el lugar de trabajo, aula, hogar, reuniones).
- Viajar con un paciente con COVID-19 (proximidad de 1 m) en cualquier tipo de medio de transporte, dentro de los 14 días después de la aparición de los síntomas del caso de COVID-19.

Caso probable

Un caso sospechoso con resultado de laboratorio indeterminado para COVID-19.

Caso confirmado

Una persona con confirmación de laboratorio de la infección COVID-19, independientemente de los signos y síntomas clínicos.

Caso sospechoso

- a) Persona con infección respiratoria aguda (fiebre acompañada de algún otro signo o síntoma respiratorio: por ejemplo, tos, dificultad para respirar) y sin otra etiología que explique la presentación clínica y un historial de viaje o haber vivido en un país / área o territorio con transmisión local (reporte OMS/OPS) de la enfermedad COVID-19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas; o
- b) Persona con alguna enfermedad respiratoria aguda y que tuvo contacto con un caso confirmado o probable de infección por COVID-19, durante los 14 días previos al inicio de los síntomas; o
- c) Persona con infección respiratoria aguda grave - IRAG - (fiebre superior a 38°C, tos, dificultad respiratoria y que requiere hospitalización) y sin otra etiología que explique el cuadro clínico

Comunícate con el CDC Perú: Móvil: 988353819

Correo: cdc.respuesta@dge.gob.pe

Desde 04 marzo 2020



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DEL COVID-19 EN LA DIRIS LIMA ESTE



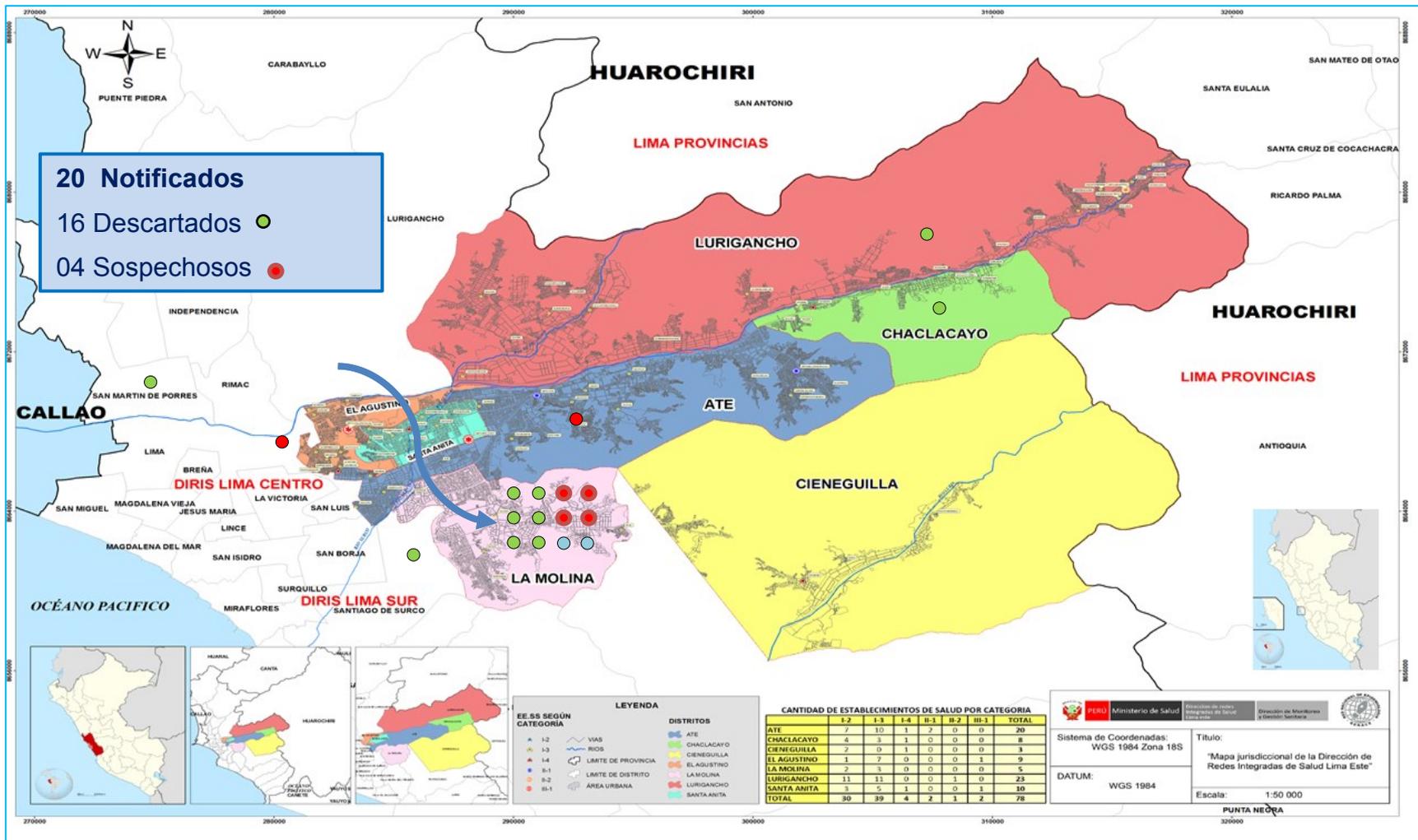
PERÚ

Ministerio de Salud

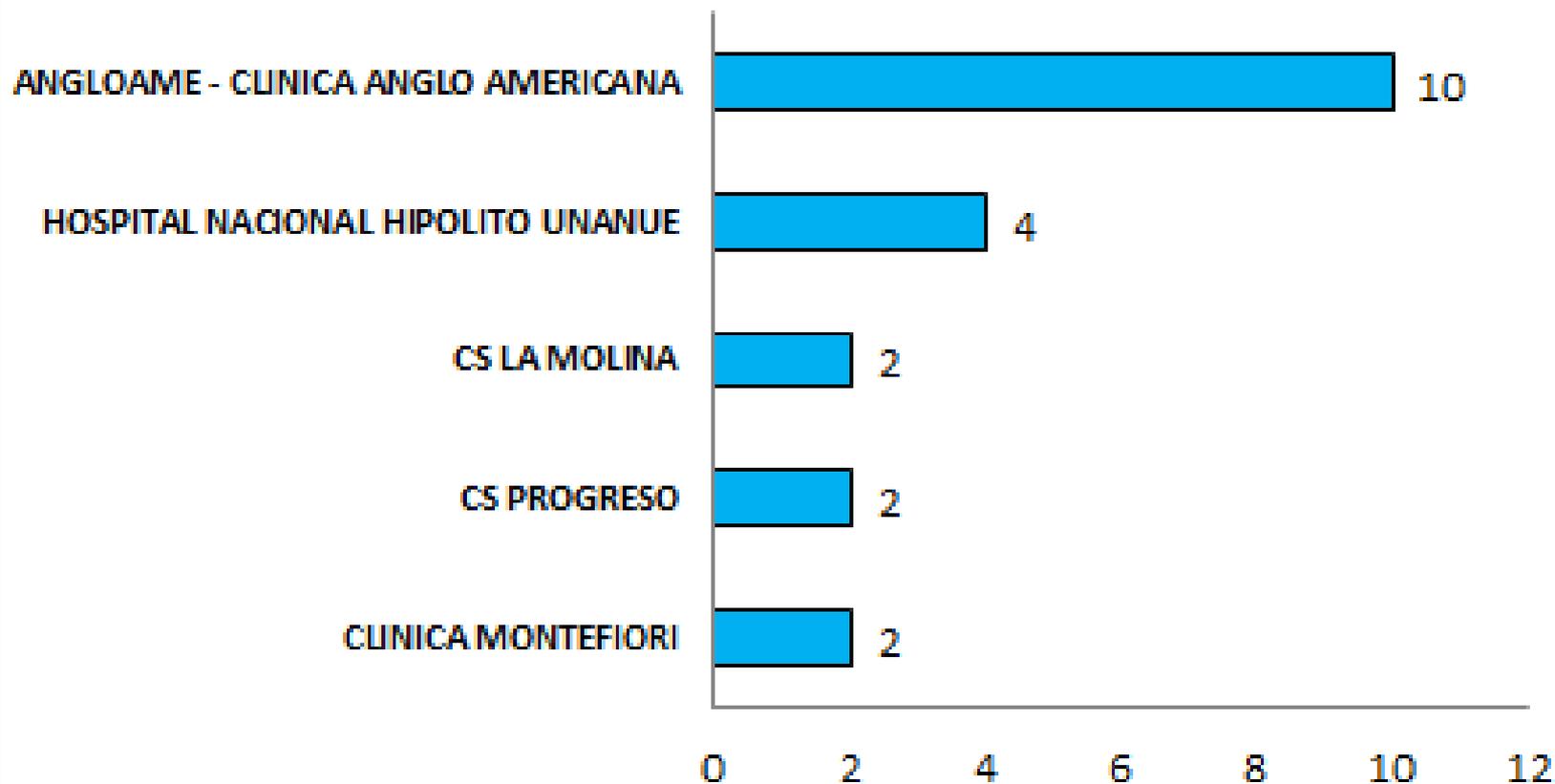
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Panorama Epidemiológico DIRIS LIMA ESTE

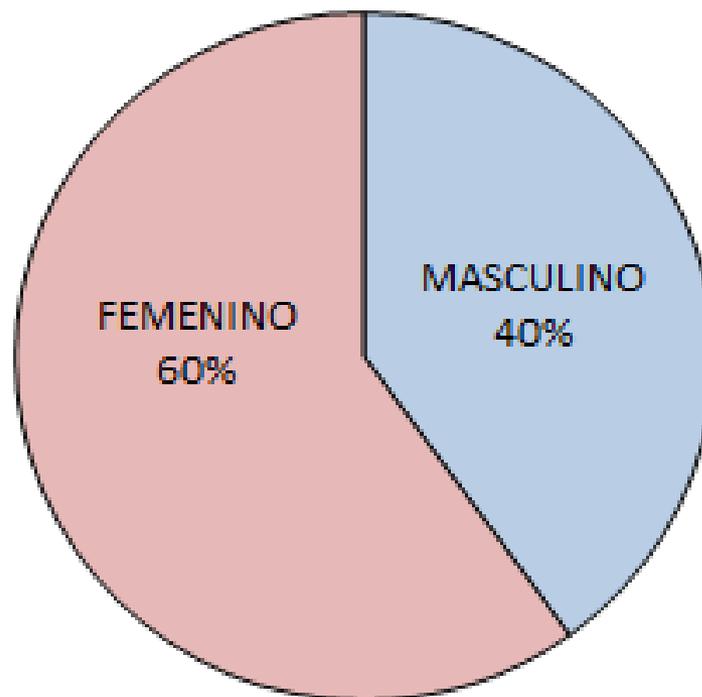
Investigación Epidemiológica de COVID-19 al 05 de Marzo de 2020



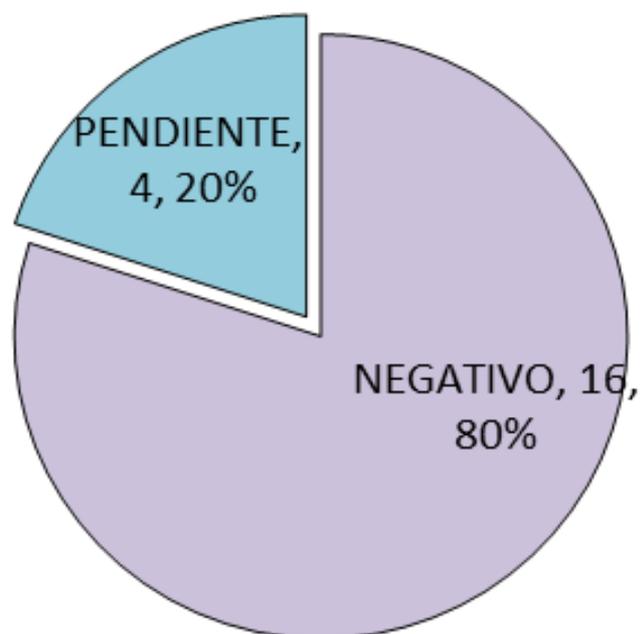
FRECUENCIA DE CASOS NOTIFICADOS DE COVID-19 POR ESTABLECIMIENTO DE SALUD DIRIS LIMA ESTE - 2020



PROPORCIÓN DE CASOS NOTIFICADOS POR COVID-19 SEGUN GENERO DIRIS LIMA ESTE - 2020

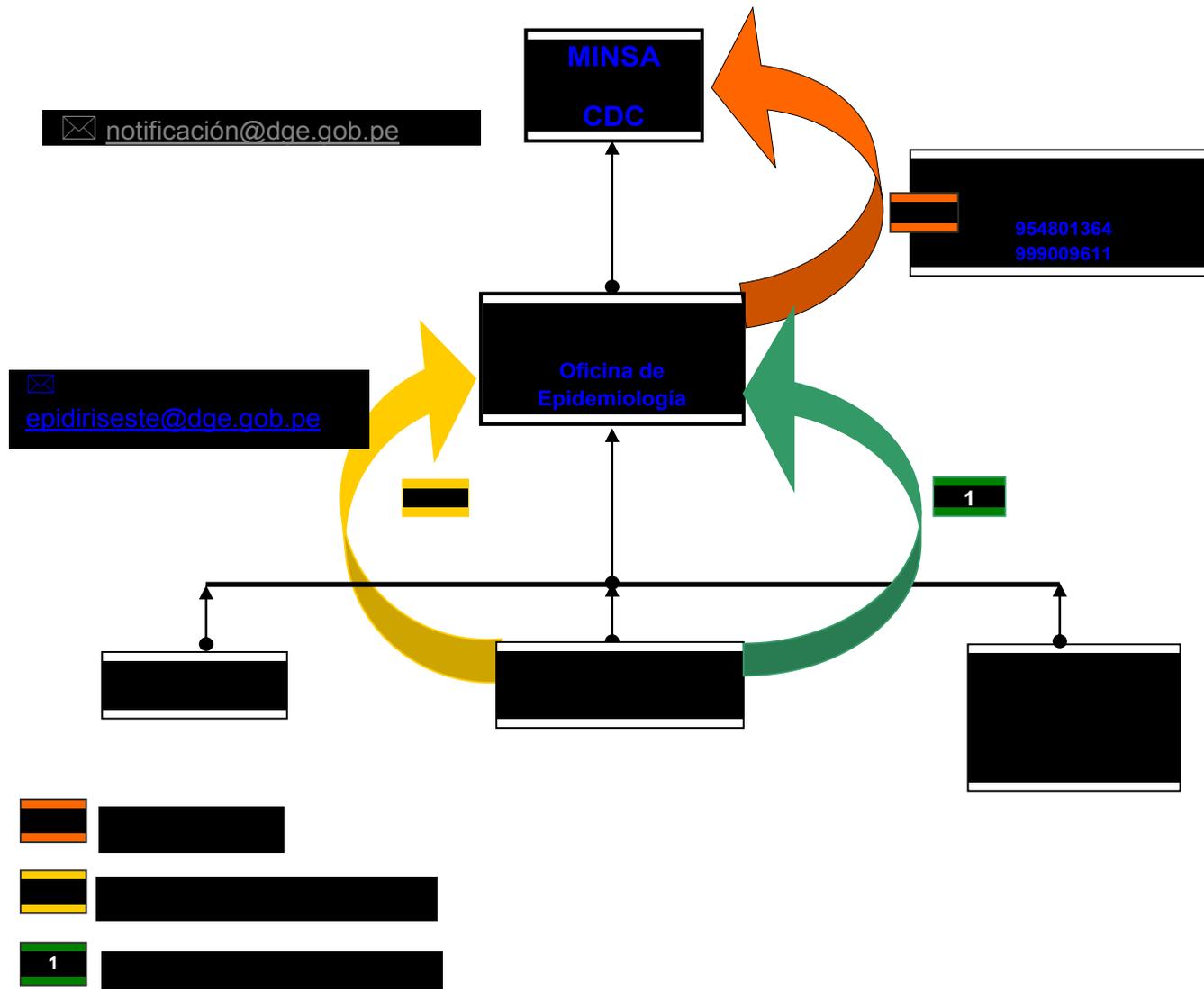


PROPORCIÓN DE CASOS POR COVID-19 CLASIFICADOS SEGUN RESULTADO DE LABORATORIO DIRIS LIMA ESTE - 2020



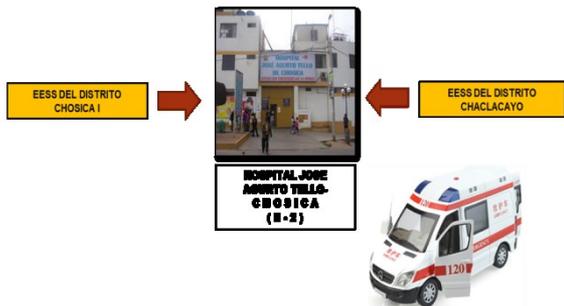


DIRIS LIMA ESTE
FLUXOGRAMA DE ENVIO DE INFORMACIÓN O NOTIFICACIÓN INMEDIATA ANTE BROTES
EPIDÉMICOS EN LA RED REGIONAL DE EPIDEMIOLOGIA.

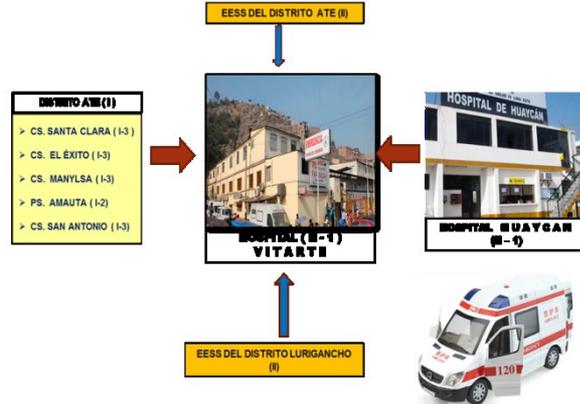


FLUJOGRAMA DE OBTENCION Y TRANSPORTE DE MUESTRA

FLUJO DE ATENCION DE PACIENTES 2019-nCoV
HOSPITAL (II - 2) JOSE AGURTO TELLO - CHOSICA



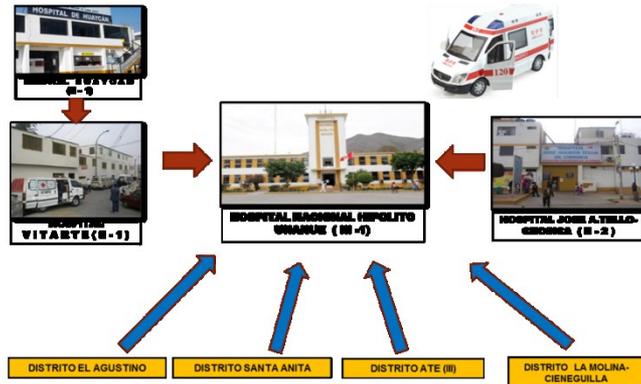
FLUJO DE ATENCION DE PACIENTES 2019-nCoV
AL HOSPITAL (II - 1) HOSPITAL VITARTE



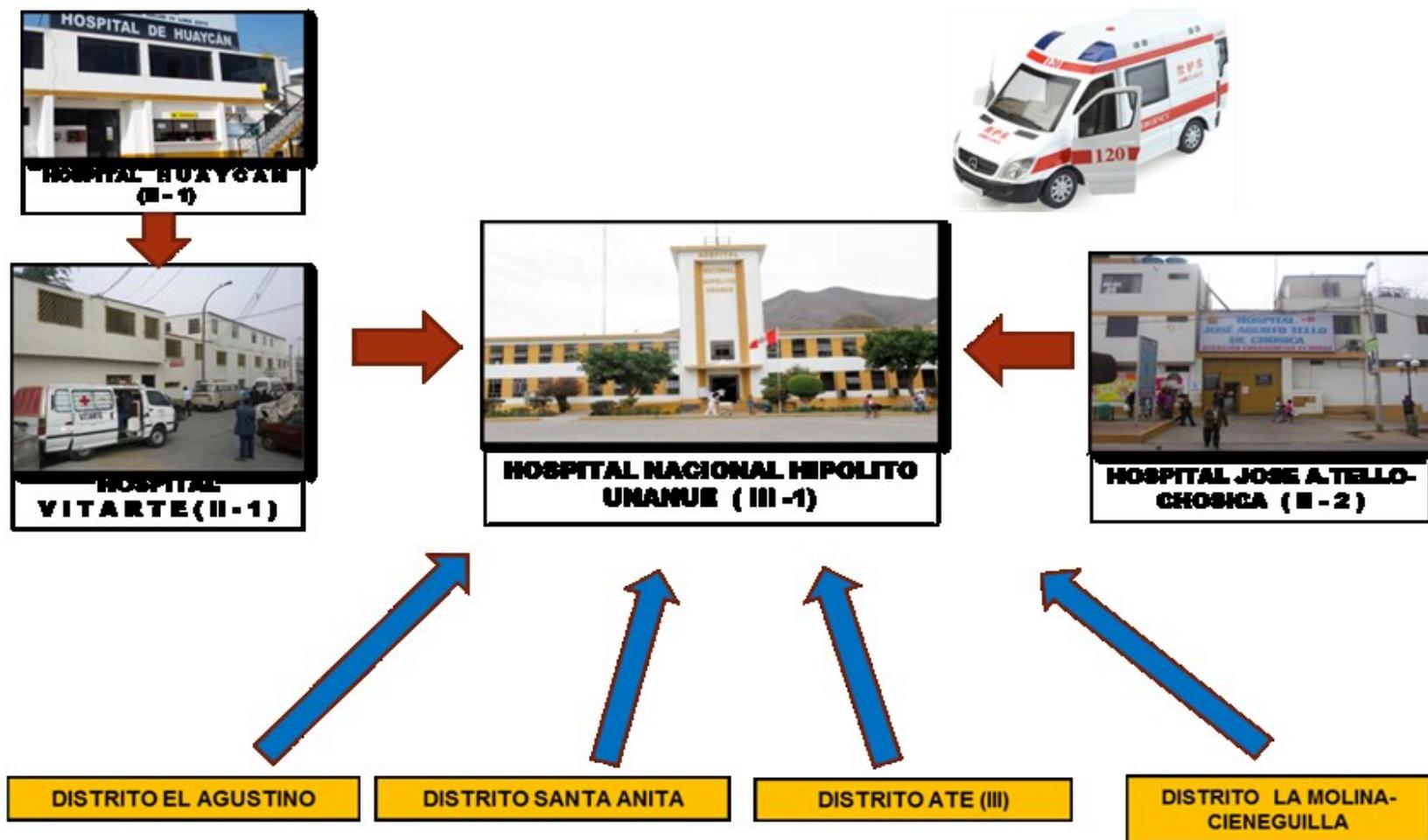
FLUJO DE ATENCION DE 2019-nCoV
HOSPITAL (II - 1) HOSPITAL HUAYCAN



FLUJO DE ATENCION DE PACIENTES POR 2019-nCoV,
AL HOSPITAL (III - 1) HIPOLITO UNANUE DIRIS LIMA ESTE



FLUJO DE ATENCION DE PACIENTES POR 2019-nCoV, AL HOSPITAL (III - 1) HIPOLITO UNANUE DIRIS LIMA ESTE



Evaluación del Paciente y atención diferenciada. (Toma de muestra y observación del paciente)



Recepción, internamiento y aislamiento de pacientes con Dx. confirmado.



FLUJOGRAMA DE OBTENCION Y TRANSPORTE DE MUESTRA

La DIRIS Lima Este proporcionará movilidad disponible desde las 8 hasta las 24 horas

Los centros centinelas designados por la DIRIS Lima Este, realizará la obtención, el embalaje y el traslado de la muestra por un personal del laboratorio del hospital o de la DIRIS LE

La muestra debe llegar al INS-Biomedicina sede Chorrillos dentro de las 24 horas o máximo en 48 horas, correctamente embalada y con la ficha epidemiológica correctamente llenada y firmada por la Oficina de Epidemiología de la DIRIS LE

La muestra obtenida pasada las 20 horas debe ser guardada en refrigeración hasta el día siguiente y a primera hora será embalada y se coordinará con la DIRIS LE para su traslado al INS



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

El Laboratorio de Salud Pública (LSP) de la DIRIS Lima Este propone la vigilancia laboratorial de Coronavirus en los 5 hospital de su jurisdicción

- Hospital Hipólito Únanue
- Hospital Vitarte
- Hospital Huaycán
- Hospital de Chosica
- Hospitales ESSALUD de la jurisdicción
- Centro de salud La Molina
- Clínica Anglo Americana.



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INGRESO DE INFECCION POR CORONAVIRUS DIRIS LIMA ESTE 2020

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

El Agustino, 03 de marzo de 2020

N° 0064-2020-DE-DIMES-DEPI-OAS-DIRIS LE/
MINSAL

VISTO:

El Informe N° 009-2020-OEPI-DMGS-DIRIS-LE/MINSA de la Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria y.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, señala que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables y de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA y su modificatoria Decretos Supremos N° 011-2017-SA y 032-2017-SA, los numerales 1) y 3) del artículo 3° disponen como ámbito de competencia del Ministerio de Salud, entre otras, la salud de las personas, y las epidemias e emergencias sanitarias;

Que, el artículo 58°, del referido marco legal, establece que la Dirección General de Epidemiología, tiene como función detectar oportunamente la ocurrencia de brotes epidémicos e incremento de riesgos para la salud de las personas y tomar acciones para su prevención y control. Asimismo, identificar y definir situaciones de emergencia sanitarias, determinar la magnitud de la contingencia y coordinar la respuesta según niveles de complejidad informando a la alta dirección;

Que, los literales a), b) c) y d) del artículo 64° del precitado Reglamento establecen como funciones de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública: coordinar, proponer y supervisar las intervenciones estratégicas de prevención, control y reducción de riesgos y daños a la salud proponer, evaluar y supervisar la implementación de políticas, normas, lineamientos y otros documentos normativos en materia de intervenciones estratégicas de Salud Pública; proponer documentos normativos orientados a la detección precoz y tratamiento oportuno de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, en el marco de las intervenciones estratégicas de salud pública; así como, proponer, conducir, supervisar y evaluar el planeamiento y/o modelo de las intervenciones estratégicas de prevención, control y reducción de riesgos y daños a la salud, en coordinación con los órganos competentes del Ministerio de Salud, así como con los gobiernos regionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA, se aprueba el Manual de Operaciones de Redes Integradas de Salud, el cual señala en su artículo 7° de las funciones generales de las Direcciones Generales de las Redes Integradas de salud, literal z) establece como función la de gestionar e implementar las acciones de Salud Pública en el ámbito de su competencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 039-2020/MINSA de fecha 31 de enero de 2020, se aprobó el Documento Técnico: "Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV", con la finalidad de reducir el impacto sanitario, social y económico en el país ante el riesgo de introducción del 2019-n-CoV, fortaleciendo los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del 2019-n-CoV, en el territorio peruano.

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

El Agustino, 03 de marzo de 2020

N° 0064-2020-DE-DIMES-DEPI-OAS-DIRIS LE/
MINSAL

Que, mediante Resolución Ministerial N° 040-2020/MINSA de fecha 31 de enero de 2020, se aprobó el "Protocolo para la Atención de Personas con Sospecha o Infección Confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)";

Que, con el Expediente N° 20-012095-001 que contiene el Informe N° 016-2020-EVN-DVIC/DGIESP/MINSA de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública, en el marco de sus competencias, propone el Protocolo para la Atención de Personas con Sospecha o Infección Confirmada por Coronavirus (2019-nCoV), con la finalidad de Reducir el impacto sanitario, social y económico en el país ante el riesgo de introducción del 2019-nCoV;

Que, mediante el documento del visto la Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, propone aprobar mediante acto resolutorio el Documento Técnico: "Plan de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV - DIRIS Lima Este;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, del Jefe de la Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación, y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este;

De conformidad con las facultades otorgadas en el literal e) del Artículo 8° del Manual de Operaciones de la Direcciones de Redes Integradas de Salud de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial N° 467-2017/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Documento Técnico: "Plan de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV - DIRIS Lima Este", que en documento adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Epidemiología, Inteligencia Sanitaria y Docencia e Investigación de la Dirección de Monitoreo y Gestión Sanitaria, en el marco de sus competencias, la difusión, monitoreo, supervisión y evaluación del cumplimiento de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia de la Página Web de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este.

Regístrese y Comuníquese

MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
M.C. José Esteban Alvarado Villante
DIRECTOR GENERAL

JEBV:JNUR:03



PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INGRESO DE INFECCION POR CORONAVIRUS DIRIS LIMA ESTE 2020**PERÚ****Ministerio de Salud****Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este****Documento Técnico:****"Plan de Preparación y Respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus 2019-nCoV DIRIS Lima Este"**

El Agustino - 2020

**X. PRESUPUESTO**

COMPONENTE	GENÉRICA DE GASTO	PRESUPUESTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROMOCION DE LA SALUD	2.3	S/. 13,200.00	RO
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	2.3	S/. 26,750.00	RO
LABORATORIO Y SOPORTE DIAGNOSTICO	2.3	S/. 86,070.00	RO
ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2.3	S/. 760,705.66	RO
COMUNICACIONES	2.3	S/. 27,200.00	RO
PROTECCION AMBIENTAL	2.3	S/. 27,000.00	RO
MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	2.3	S/. 1,520.00	RO
TOTAL		S/. 942,845.66	

XI. FINANCIAMIENTO

El costo de las intervenciones establecidas en el presente Plan se financiará con cargo al Presupuesto Institucional del Ministerio de Salud, asignado en cada una de sus unidades orgánicas en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, genérica de gasto 2.3 Bienes y Servicios



**PLAN DE PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE AL RIESGO DE INGRESO DE INFECCION
POR CORONAVIRUS DIRIS LIMA ESTE 2020**

X. PRESUPUESTO

COMPONENTE	GENERICA DE GASTO	PRESUPUESTO TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
PROMOCION DE LA SALUD	2.3	S/. 13,200.00	RO
VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	2.3	S/. 26,750.00	RO
LABORATORIO Y SOPORTE DIAGNOSTICO	2.3	S/. 86,070.00	RO
ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	2.3	S/. 760,705.66	RO
COMUNICACIONES	2.3	S/. 27,200.00	RO
PROTECCION AMBIENTAL	2.3	S/. 27,000.00	RO
MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS	2.3	S/. 1,920.00	RO
TOTAL		S/. 942,845.66	





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud
Lima Este

DIRIS LIMA ESTE

Sensibilización al personal de salud a la Unidad Básica de Gestión Santa Anita, personal CDC Perú, DIRIS ESTE – 24.02.2020



DIRIS-LE
DIRECCIÓN DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA ESTE
"Unidad de la excelencia en la atención de la salud"
"Secuencia de la calidad de los servicios para mejorar y fortalecer"

LISTA DE CONTACTOS
Plan de Preparación y Respuesta Frente al riesgo de introducción del Coronavirus

Nº	FECHA	PROFESIONAL	PROFESIONAL	PROFESIONAL	CÉLULAR	EMAIL	FECHA
14		Caballero Karin Ruth	C.S. cap. Virología	Hic. Laboratorio	94590685	karin.ruth@peru.gob.pe	2020
15		Franca Guzmán Juan Roberto	C.S. Clínica	T.R.C. Heredia	977442729	juanfranco1985@peru.gob.pe	2020
16		Yanilo Pedro Rafael	C.S. Chancay	Tendayo Medicina	971760377	yanilo.pedro@peru.gob.pe	2020
17		Franco Luciano Beltrán	P.S. Sh. Res. C	Infirmeros	94562072	luciano.franco@peru.gob.pe	2020
18		Quiza Andrés Reico	UBC Santa Anita	Epide.	977624119	andres.reico@peru.gob.pe	2020
19		Wade Guy William Nils Petrus	UBC Santa Anita	Asist. Farm.	980023113	guy.william@peru.gob.pe	2020
20		Maria Yvonne Ana Yvonne	UBC Santa Anita	Epide.	93775568	yvonne.yvonne@peru.gob.pe	2020
21		Silva Chato Mary	UBC Santa Anita	Nutricionista	982387749	marysilva@peru.gob.pe	2020
22		Maria Antonieta Amanda	UBC Santa Anita	Asist. Farmacéut.	980670099	amanda.antonietta@peru.gob.pe	2020
23		Pavani Alcántara Ayuda	UBC Santa Anita	Enfermera	980223500	ayudapavani@peru.gob.pe	2020
24							
25							
26							



PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes
Integradas de Salud
Lima Este

DIRIS LIMA ESTE

Investigación y toma de muestra de Casos notificados, personal
CDC Perú, DIRIS ESTE – 25.02.2020





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

DIRIS LIMA ESTE

Elaboración del de simulacro de introducción de COVID-19 CDC Perú, DIRIS ESTE – 26.02.2020

GUIÓN DEL SIMULACRO:

No.	HORA	SITUACIÓN	ACCIONES	EVIDENCIA	RESPUESTA ESPERADA	Funciones para respuesta al COVID-19 - CMIS
1	08:30	Paciente llama a Empresa de Taxi por aplicativo (UBEF)	Taxi acude al domicilio de la paciente	Riesgo de Propagación en la Comunidad		
2	08:40	Traslado de la paciente al Hospital	Taxi traslada a la paciente y familiar al Hospital Hipólito Unanue, comentando en el vehículo su estancia en Italia y el malestar que actualmente tiene e incluso comenta de la situación de coronavirus en dicho país. Ella y su esposo en agradecimiento le dan la mano e incluso beso en la mejilla. En todo momento paciente los acompaña.	Riesgo de Propagación en la Comunidad	Taxi esta es consciente del riesgo y busca atención médica.	
3	09:00	Paciente en Hospital	Paciente y acompañante consultan al personal de vigilancia, sobre el flujo de atención en emergencia, puesto que se encuentra mal de salud y a estado en Italia y teme que se haya infectado por coronavirus. En todo momento paciente los acompaña.	Riesgo de Propagación en el Ambiente Hospitalario.	Vigilante, identifica riesgo y agiliza la atención de la paciente en el triaje diferenciado.	PREVENCIÓN CONTROL DE INFECCIONES LOGÍSTICA OPERACIONES
4	Condición a 3	Paciente en el área de triaje y espera atención	Paciente espera la atención en triaje (de al diferenciado) tosiendo de manera intensa, quejumbrosa; ella y su esposo conversan con otros pacientes sobre su viaje a Italia y su malestar mientras esperan la atención.	Riesgo de Propagación en el Ambiente Hospitalario y entorno comunitario.	El hospital cuenta con un triaje diferenciado para patologías respiratorias. Personal de salud ofrece una mascarilla a la paciente durante su espera para ideal mascarilla también al esposo.	
			Paciente pasa por el triaje de emergencia, donde continúa tosiendo mientras personal toma sus funciones		Personal de salud de emergencia con EPP	

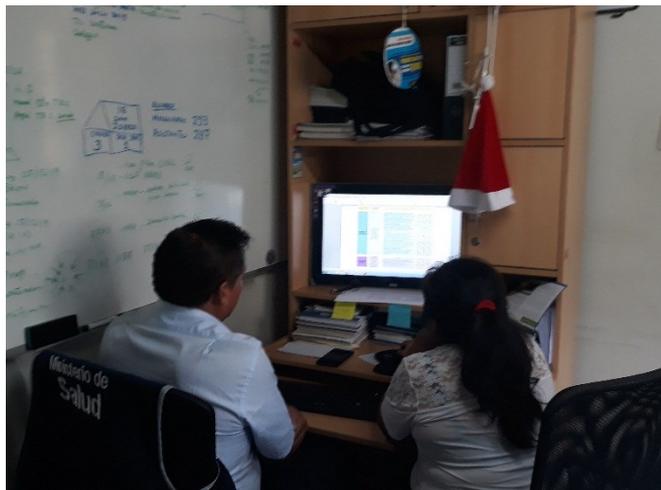
PERÚ Ministerio de Salud Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

DIRIS LIMA ESTE

PLAN DE SIMULACRO DE INTRODUCCION DE COVID - 19

HOSPITAL HIPOLITO UNANUE

OFICINA DE EPIDEMIOLOGÍA – DIRIS LIMA ESTE
CENTRO NACIONAL DE EPIDEMIOLOGÍA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES - MINISA
FEBRERO, 2020





PERÚ

Ministerio de Salud

Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este

Reunión Cuerpo Medico Hospital Nacional Hipólito Unanue, investigación de caso actualización de sala. COVID-19 CDC Perú, DIRIS ESTE – 27.02.2020

PERÚ Ministerio de Salud Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

"Declaro de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universitización de la Salud"

Anexo 1: Ficha de investigación epidemiológica de IRAG inusitada

MINISTERIO DE SALUD
Ficha de Investigación clínico-epidemiológica
Caso de Infección Respiratoria Aguda Grave Inusitada (IRAG Inusitada)

ESTABLECIMIENTO NOTIFICANTE
Establecimiento de Salud: Hospital Nacional Hipólito Unanue DRESEA / DISA: Todos Unidos

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE
Apellido paterno: GARCERA Apellido materno: BERMUDEZ Historia clínica N°: 123456789 Servicio: OBSTETRIA GINECOLOGIA
Fecha de nacimiento (1): 2011-10-10 Edad: 29 Años: 00 Meses: 00 Días: 00
Sexo: Masculino Femenino DNI: 47701803
Residencia: Departamento: Lima Provincia: Lima Distrito: SAMP
Domicilio (referencia): J. A. MORENO 3376 2° PISO

ANTECEDENTES
Paciente entre 5 a 60 años de edad previamente sano Sí No Contacto o crianza: Aves Sí No Cerdos Sí No
Trabajador de salud Sí No Viaje a otro país en los últimos 15 días: Sí No
Contacto con caso de IRAG en últimos 7 días Sí No Nombre del país: ITALIA MILANO-TORINO-LIVORNO
Muerte por IRAG de causa desconocida Sí No Contacto con aves o cerdos en este país Sí No
Vacunación Antigripal en los últimos 12 meses Sí No

FACTOR O CONDICIÓN DE RIESGO Sí No
Gestación Sí No 1 Trimestre 2 Trimestre 3 Trimestre Puerperio Sí No
Cardiopatía crónica Sí No Asma Sí No Otra enfermedad pulmonar crónica Sí No
Diabetes mellitus Sí No Enfermedad renal crónica Sí No Enfermedad neurológica crónica Sí No
Obesidad Sí No Inmunodeficiencia Sí No Hepatopatía crónica Sí No
Otro Sí No Especifique: _____

CLÍNICA Fecha de inicio de síntomas: 27/02/20
Fiebre o antecedente de fiebre Sí No Tos Sí No Dificultad respiratoria Sí No
Otros signos y síntomas Sí No Dispositivo presuntivo: VARIANTE ITALIANA COVID-19 (SARS-CoV-2)
Hospitalización Sí No Fecha de hospitalización (*) _____
Ingreso a UCI Sí No Fecha de ingreso en UCI (*) _____
Fecha de alta (*) _____
Fallecimiento Sí No Fecha de defunción (*) _____

TRATAMIENTO
Osetamivir Sí No Fecha de inicio de administración de oseltamivir _____

LABORATORIO Toma de muestra Sí No
Fecha de obtención (*) 27/02/20
Tipo de muestra: Hisopado nasal y faríngeo 1. Faringeo
Aspirado nasofaríngeo 2. Nasal
Aspirado endotraqueal
Tejidos
Fecha de envío de la muestra (*) 27/02/20
Fecha de llenado de la ficha (*) 27/02/20
Nombre, sello y firma de la persona que llena la ficha:
(*) Formato de fecha (dd/mm/aa)

MINISTERIO DE SALUD
Dirección de Redes Integradas de Salud
Laboratorio de Salud Pública
Fecha: 27/02/20
MUESTRA RECIBIDA
Firma: _____

PATRICIA SERRANO ANAY

